HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 525

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA EXTRACCIÓN DE LOS ÁRBOLES UBICADOS FRENTE A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE SÁENZ VALIENTE N° 419, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

525

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

13

San Isidro, 26 de Agosto 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El grave deterioro de la vereda ubicada en la calle Sáenz Valiente 419, de la localidad de Martínez, producto del crecimiento de raíces de los árboles situados en el frente de la vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que las raíces de los dos árboles ubicados en el frente de la propiedad han generado roturas significativas en la vereda, llegando incluso a dañar parte del frente del inmueble.

Que el estado actual de la vereda representa un peligro concreto para los peatones, dado que muchas personas deben esquivar los sectores dañados bajando a la calle, con el consecuente riesgo de sufrir accidentes de tránsito.

Que madres y padres con cochecitos, personas con movilidad reducida y adultos mayores encuentran serias dificultades para transitar por la zona.

Que la extracción de los árboles que ocasionan el daño resulta necesaria para evitar que continúen afectando tanto la propiedad privada como la vereda pública.

Que el espacio público debe encontrarse en condiciones seguras y accesibles, garantizando la circulación peatonal sin riesgos.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalué la necesidad de realizar la extracción de los árboles ubicados en el frente de la propiedad ubicada en la calle Sáenz Valiente 419, de la localidad de Martínez.

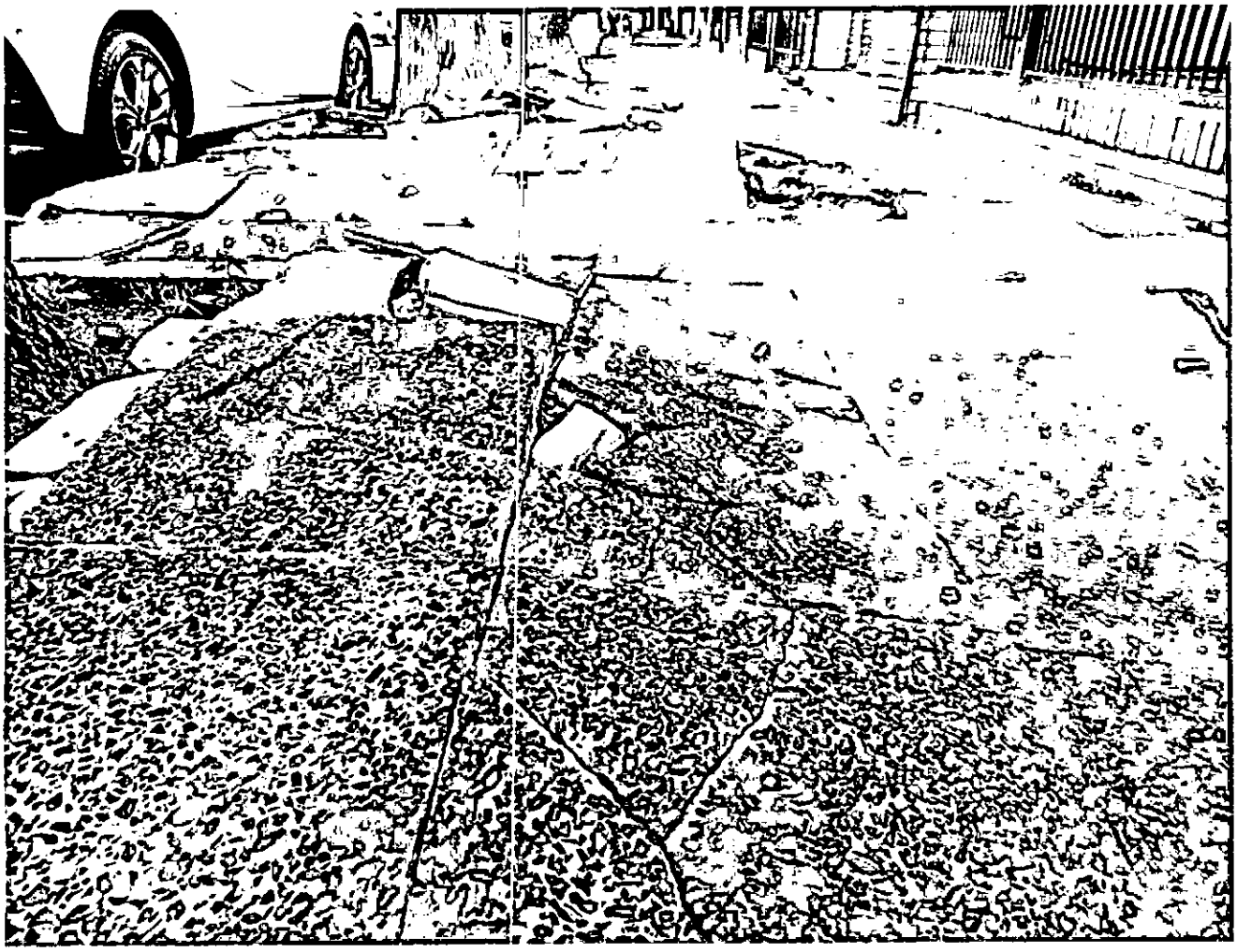
Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalué la necesidad de realizar la reparación integral de la vereda ubicada en el frente de dicha propiedad.

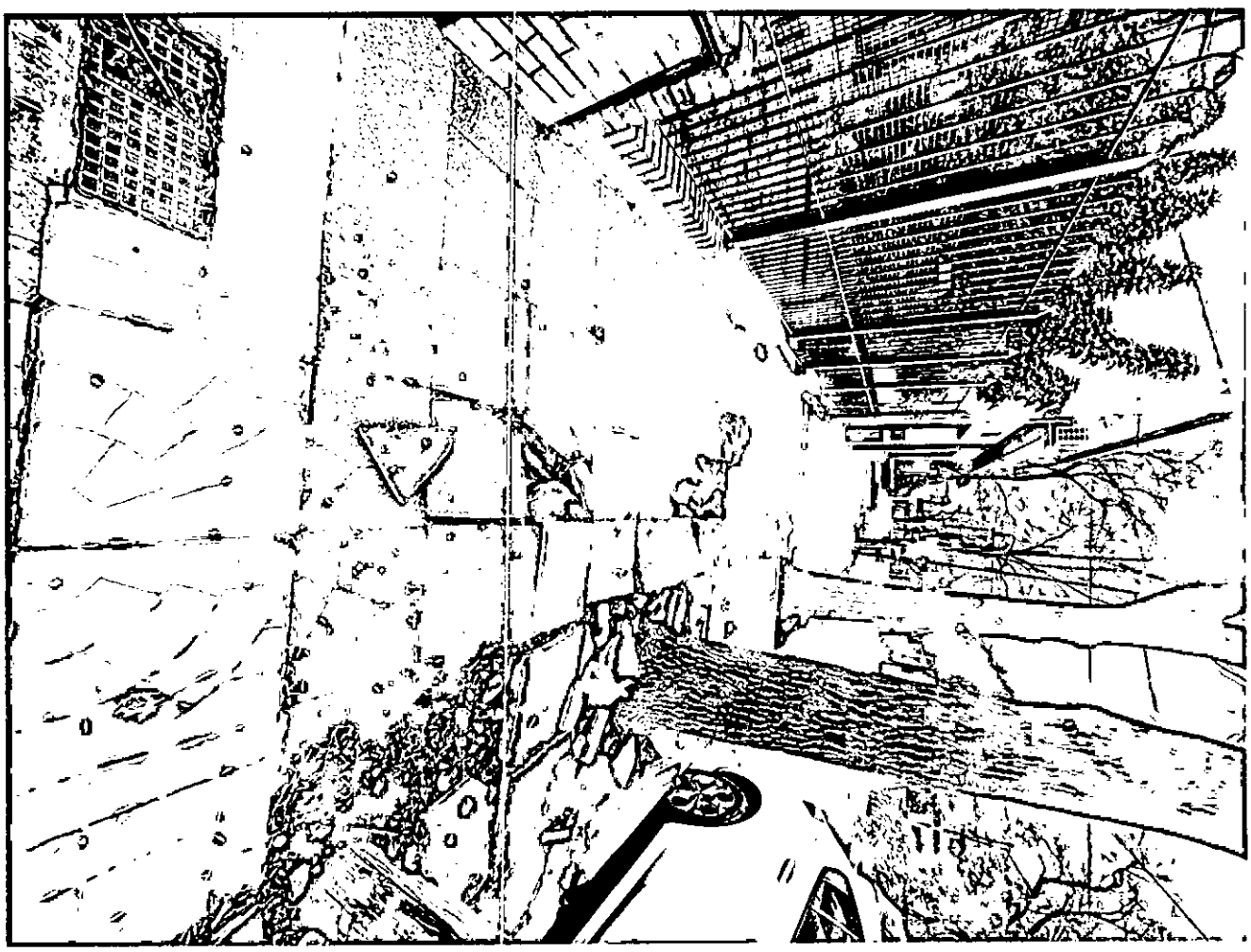
Artículo 3°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

SAENZ VALIENTE 4/9 MARTINEZ

525





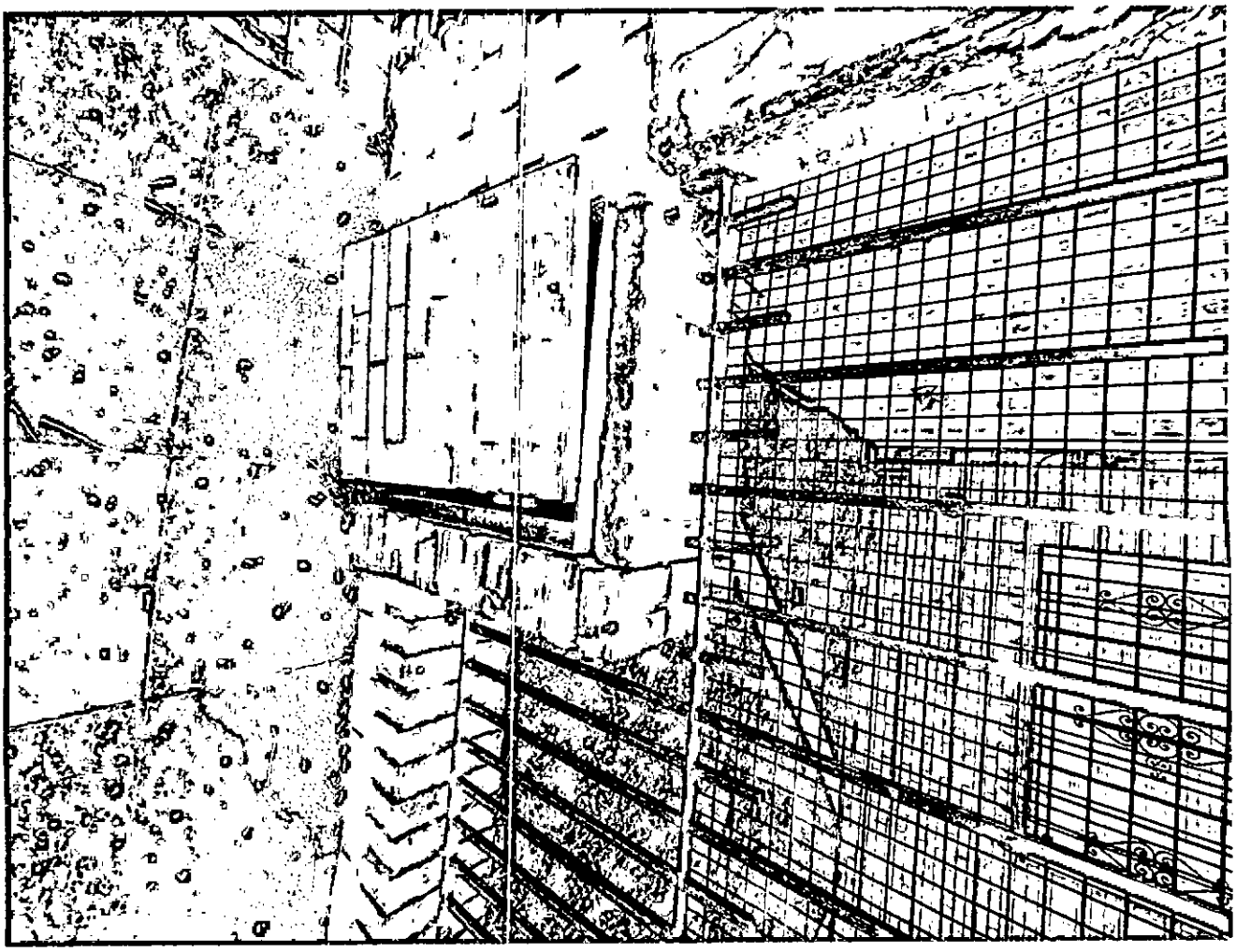
525





52

525





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/9/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 04 de Septiembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO.

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 AGO 2025
Hora 10:12hs
RECIBIDO